



Anheuser-Busch InBev

Société anonyme / Naamloze vennootschap
Grand Place / Grote Markt 1, 1000 Bruselas, Bélgica
Registro de personas legales: 0417.497.106 (Bruselas)

**Convocatoria para asistir a la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas
que se celebrará el 24 de abril de 2019**

El consejo de administración (el “**Consejo de Administración**”) de Anheuser-Busch InBev SA/NV (la “**Sociedad**”) invita a los accionistas de la Sociedad a asistir a una asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas (la “**Asamblea**”) que se celebrará el miércoles 24 de abril de 2019 a las 11:00 a.m. (CET) en Bluepoint Centre Brussels, Boulevard A. Reyers 80, 1030 Bruselas, para discutir y votar sobre el siguiente orden del día:

A. RESOLUCIONES QUE PUEDEN ADOPTARSE VÁLIDAMENTE SI LOS ACCIONISTAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA, EN PERSONA O POR REPRESENTANTE, REPRESENTAN POR LO MENOS LA MITAD DEL CAPITAL, SUJETO A LA APROBACIÓN DE POR LO MENOS EL 80% DE LOS VOTOS

1. Modificación del objeto social

- a. Informe del Consejo de Administración, elaborado de conformidad con el Artículo 559 del Código de Sociedades.
- b. Informe del comisario, elaborado de conformidad con el Artículo 559 del Código de Sociedades.
- c. *Resolución propuesta*: modificando el artículo 4 de los estatutos de la Sociedad de la siguiente manera.

“Artículo 4. OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Sociedad es:

a) producir y comercializar todo tipo de productos, incluyendo (pero no limitado a) cervezas, bebidas, productos alimenticios y cualquier producto auxiliar, así como todos los subproductos y accesorios, de cualquier uso, origen, propósito o forma, y brindar todo tipo de servicios; y

b) adquirir, mantener y administrar acciones o participaciones directas o indirectas en compañías, empresas u otras entidades que tengan un propósito corporativo similar o relacionado a, o que puedan promover directa o indirectamente el logro del objeto social anterior, en Bélgica y en el extranjero, y para financiar tales compañías, empresas u otras entidades mediante préstamos, garantías o de cualquier otra forma.

En general, la Sociedad puede participar en cualquier transacción comercial, industrial y financiera, en transacciones móviles e inmobiliarias, en proyectos de investigación y desarrollo, así como en cualquier otra transacción que pueda promover directa o indirectamente el logro de su objeto social.”

- B. RESOLUCIONES QUE PUEDEN ADOPTARSE VÁLIDAMENTE SI LOS ACCIONISTAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA, EN PERSONA O POR REPRESENTANTE, REPRESENTAN POR LO MENOS LA MITAD DEL CAPITAL, SUJETO A LA APROBACIÓN DE POR LO MENOS EL 75% DE LOS VOTOS**

2. Cambio al artículo 23 de los estatutos

Resolución propuesta: enmendar los requisitos aplicables al presidente del Consejo de Administración, permitiendo que el presidente sea un consejero independiente o un Consejero de Acciones Restringidas y, en consecuencia, modificando el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad de la siguiente manera.

“Artículo 23. PRESIDENTE DEL CONSEJO

El Consejo de Administración elegirá a uno de sus miembros para ser presidente, quien será un consejero independiente designado de conformidad con el Artículo 19.3(a) o un Consejero de Acciones Restringidas designado de conformidad con el Artículo 19.3(c). El Consejo puede elegir uno o más vicepresidentes. La Asamblea de Accionistas podrá, a propuesta del Consejo de Administración, conferir un estatus honorífico a ex presidentes, vicepresidentes o consejeros. El Consejo de Administración podrá invitarlos a asistir a sus reuniones en calidad de asesores.”

- C. RESOLUCIONES QUE PUEDEN ADOPTARSE VÁLIDAMENTE SIN IMPORTAR EL CAPITAL REPRESENTADO POR LOS ACCIONISTAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA, EN PERSONA O POR REPRESENTANTE, SUJETO A LA APROBACIÓN DE POR LO MENOS LA MAYORÍA DE LOS ACCIONISTAS CON DERECHO A VOTO**

- 3. Informe de gestión** del Consejo de Administración sobre el ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 2018.

- 4. Informe del comisario** sobre el ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 2018.

- 5. Comunicación de las cuentas anuales consolidadas** correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, así como el informe de gestión del Consejo de Administración y el informe del comisario sobre las cuentas anuales consolidadas.

- 6. Aprobación de las cuentas anuales estatutarias.**

Resolución propuesta: aprobación de las cuentas anuales estatutarias relacionadas con el ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluida la siguiente distribución del resultado:

		<u>EUR ,000s</u>
Utilidades del ejercicio contable:	+	2,855,562
Utilidad acumulada:	+	8,584,014
Resultado a ser asignado:	=	11,439,576
Transferencia de reservas:	+	2,506,379
Deducción de reservas no disponibles:	-	0
Dividendo bruto de las acciones (*):	-	3,520,208
Saldo de utilidades acumuladas:	=	10,425,747

(*) Esto representa un dividendo bruto para 2018 de EUR 1.80, por acción.

Teniendo en cuenta el dividendo interno bruto de 0.80 EUR por acción pagado en noviembre de 2018, se pagará un saldo bruto de 1.00 EUR a partir del 09 de mayo de 2019 (JSE: 13 de mayo de 2019), es decir, un dividendo neto de la Tasa de Retención Belga de 0.70 EUR por acción (en caso de retención fiscal en Bélgica del 30%) y de 1.00 EUR por acción (en caso de exención de la retención en origen de Bélgica).

El monto real del dividendo bruto (y, posteriormente, el monto del saldo) puede fluctuar dependiendo de los posibles cambios en el número de acciones propias en poder de la Sociedad en la fecha de pago del dividendo.

7. Liberación de Consejeros

Resolución propuesta: Aprobación de la gestión de los Consejeros por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio contable que finalizó el 31 de diciembre de 2018.

8. Liberación del Comisario

Resolución propuesta: Aprobación de la gestión del comisario para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio contable que finalizó el 31 de diciembre de 2018.

9. Nombramiento de Consejeros

- a. *Propuesta de resolución:* reconociendo la renuncia del Sr. Olivier Goudet como consejero independiente y, a propuesta del Consejo de Administración, nombrando a la **Dra. Xiaozhi Liu** como consejera independiente, por un período de cuatro años que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2022. La Dra. Xiaozhi Liu es ciudadana alemana nacida en China que habla inglés, alemán y chino con fluidez. Es la fundadora y CEO de ASL Automobile Science & Technology (Shanghai) Co., Ltd. desde el 2009 y es consejera independiente de Autoliv (NYSE) y Fuyao Glass Group (SSE). Anteriormente, ocupó diversos cargos ejecutivos directivos, entre ellos, Presidenta y CEO de Neotek (China), Vicepresidenta y CEO de Fuyao Glass Group, Presidenta y CEO de General Motors Taiwan, Directora del concepto de vehículo para Buick Park Avenue y Cadillac, Control de Electrónica e Integración de Software para GM América del Norte, CTO y Directora de Ingeniería de la región Gran China de General Motors, y Directora General Representante de Delphi Automotive en Shanghai China. Antes de 1997, ella era responsable de Delphi Packard China JV Development, Ventas y Marketing, así como de Desarrollo de Nuevos Negocios. Además de estos roles ejecutivos, la Dra. Liu también se desempeñó como consejera independiente de CAEG (SGX) de 2009 a 2011. La Dra. Liu tiene una vasta experiencia profesional que cubre las áreas de administración general de empresas, P&L, desarrollo de tecnología, marketing y ventas, fusiones y adquisiciones, incluyendo en los Estados Unidos, Europa y China en las principales 500 empresas mundiales y en las empresas privadas chinas de primera línea. Ella obtuvo un Ph.D. en Ingeniería Química, una Maestría en Ingeniería Eléctrica en la Universidad de Erlangen/Nuremberg Alemania y una Licenciatura en Ingeniería Eléctrica en

la Universidad Xian Jiao Tong en Xian, China. También asistió a la Escuela de Negocios para Ejecutivos de Dartmouth Tuck. La Dra. Liu cumple con los criterios funcionales, familiares y financieros de independencia establecidos en el Artículo 526ter del Código de Compañías y en la Carta de Gobierno Corporativo de la Sociedad. Además, la Dra. Liu pronunció expresamente, y el Consejo opina que, no tiene ninguna relación con ninguna compañía que pueda comprometer su independencia.

- b. *Propuesta de resolución:* reconociendo la renuncia del Sr. Stéfan Descheemaeker como consejero y, a propuesta del Accionista de Referencia, nombrando a la **Sra. Sabine Chalmers** como consejera, por un período de cuatro años que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2022. La Sra. Sabine Chalmers, ciudadana estadounidense, se graduó con una licenciatura en derecho de la London School of Economics y está calificada para ejercer derecho en Inglaterra y el Estado de Nueva York. La Sra. Chalmers es la Asesora General de BT Group plc y forma parte del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Finanzas de Coty Inc. Antes de unirse a BT, fue Directora de Asuntos Legales y Corporativos y Secretaria del Consejo de Administración de Anheuser -Busch InBev, un cargo que desempeñó desde 2005 hasta 2017. La Sra. Chalmers se unió a Anheuser-Busch InBev después de 12 años en Diageo plc, donde ocupó varios cargos legales directivos, incluyendo Director Jurídico de las empresas de América Latina y América del Norte. Antes de Diageo, fue asociada en el bufete de abogados Lovell White Durrant en Londres, especializándose en fusiones y adquisiciones.
- c. *Propuesta de resolución:* reconociendo la renuncia del Sr. Carlos Sicupira como consejero y, a propuesta del Accionista de Referencia, nombrando a la **Sra. Cecilia Sicupira** como consejera, por un período de cuatro años que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2022. Cecilia Sicupira, ciudadana brasileña, se graduó de la Universidad Americana de París con una licenciatura en Administración de Negocios Internacionales y del programa de Administración del programa de Propietarios/Presidentes de Harvard Business School (OPM). La Sra. Sicupira actualmente es miembro de la junta directiva de Lojas Americanas S.A (BOVESPA: LAME4), donde es miembro de los Comités de Finanzas y Personas y de Ambev S.A (BOVESPA: ABEV3). Anteriormente, fue miembro de la junta de Restaurant Brands International (NYSE: QSR) y de São Carlos Empreendimentos S.A. (BOVESPA: SCAR3). La Sra. Sicupira comenzó su carrera en 2004 como analista dentro de la División de Banca de Inversión de Goldman Sachs que cubre América Latina. Hoy es consejera y socia de LTS Investments.
- d. *Propuesta de resolución:* reconociendo la renuncia del Sr. Alexandre Behring como consejero y, a propuesta del Accionista de Referencia, designando al **Sr. Claudio García** como consejero, por un período de cuatro años que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2022. El Sr. Claudio García, ciudadano brasileño,

se graduó de la Universidad Estadual do Rio de Janeiro, Brasil con un B.A. en Economía. El Sr. García realizó una pasantía en Companhia Cervejaria Brahma en 1991 y trabajó como aprendiz de administración en febrero de 1993. Desde 1993 hasta el 2001, el Sr. García trabajó en varios puestos en finanzas, principalmente en el área de presupuestos corporativos. En 2001, comenzó el primer Centro de Servicios Compartidos para Ambev y en 2003 se convirtió en el jefe de las operaciones de Tecnología y Servicios Compartidos. El Sr. García participó en todos los proyectos de integración de fusiones y adquisiciones desde 1999 hasta el 2018. En el 2005, fue nombrado Director de Información y Servicios Compartidos de Inbev (luego de la combinación de Ambev e Interbrew) en Lovaina, Bélgica. Del 2006 al 2014, el Sr. García combinó las funciones de Director de Recursos Humanos y Tecnología. Desde el 2014 hasta enero de 2018, el Sr. García fue el Director General de Recursos Humanos de Anheuser-Busch InBev. El Sr. García es miembro de la junta de Lojas Americanas, la Fundación de la Familia García, Presidente de la Fundación Telles y Fideicomisario de la Escuela Chapin en la ciudad de Nueva York.

- e. *Propuesta de resolución:* a propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar el nombramiento como Consejero de Acciones Restringidas del **Sr. Martin J. Barrington**, por un período de un año que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2019.

Sujeto a la aprobación de esta resolución 9 e y la resolución 2 anterior, el Consejo de Administración tiene la intención de que el Sr. Barrington se convierta en el nuevo presidente del Consejo de Administración.

- f. *Propuesta de resolución:* a propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar el nombramiento como Consejero de Acciones Restringidas del **Sr. William F. Gifford, Jr.**, por un período de un año que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2019.
- g. *Propuesta de resolución:* a propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar el nombramiento como Consejero de Acciones Restringidas del **Sr. Alejandro Santo Domingo Dávila**, por un período de un año que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2019.

10. Nombramiento de Comisario y remuneración

Resolución propuesta: aprobar, por recomendación del Comité de Auditoría, por un período de tres años que finalizará al final de la asamblea de accionistas, en la cual se le solicitará aprobar las cuentas del año 2021, el nombramiento como comisario de PwC Bedrijfsrevisoren cvba / PwC Réviseurs d'Entreprises scrl, con domicilio social en Woluwe Garden, Woluwedal 18, 1932 Sint-Stevens-Woluwe y registrado en el registro de personas jurídicas con el número 0429.501.944 RLE (Bruselas), actualmente representado por el Sr.

Koen Hens, *bedrijfsrevisor / reviseur d'entreprises*, y establecer, de acuerdo con el auditor, su remuneración anual a EUR 1,292,034.

11. Remuneración

- a. Política de remuneración e informe de remuneración de la Sociedad

Resolución propuesta: aprobación del informe de remuneración para el ejercicio fiscal 2018 según lo establecido en el informe anual 2018, incluida la política de remuneración de ejecutivos. El informe anual de 2018 y el informe de remuneración que contiene la política de remuneración de ejecutivos se pueden revisar tal como se indica al final de esta convocatoria.

- b. Cambio a la remuneración fija de los consejeros

Resolución propuesta: de acuerdo con la recomendación realizada por el Comité de Remuneraciones sobre resolver que, a partir del ejercicio social de 2019, (i) la comisión anual fija del Presidente del Consejo de Administración se incremente en un 36 por ciento. (es decir, de EUR 187,500 a EUR 255,000), (ii) la comisión anual fija de los demás consejeros ya no se complementará con ninguna tarifa de asistencia para cada reunión de la Junta que exceda las diez reuniones en persona y para cada reunión del Comité y (iii) un retenedor fijo se pagará de la siguiente manera (a) 14,000 EUR a cada uno de los presidentes del Comité de Finanzas, el Comité de Remuneración y el Comité de Nombramientos, (b) 7,000 EUR a cada uno de los demás miembros del Comité de Finanzas, el Comité de Remuneraciones y el Comité de Nombramientos, (c) 28,000 EUR para el presidente del Comité de Auditoría y (d) 14,000 EUR para los demás miembros del Comité de Auditoría, entendiéndose que dicho retenedor fijo se pagará además de la tarifa anual fija de los directores y los montos del retenedor establecidos anteriormente serán acumulativos en caso de participación de un director en varios comités. A excepción de los cambios mencionados anteriormente, la remuneración fija de los directores se mantendrá sin cambios.

- c. Opciones sobre acciones para los consejeros

Resolución propuesta: de acuerdo con la recomendación del Comité de Remuneraciones para resolver que la porción basada en acciones de la remuneración de los consejeros de la Sociedad por el desempeño de su mandato durante el año fiscal 2018 y cualquier año subsiguiente se otorgará bajo la forma de unidades de acciones restringidas que corresponde a un valor bruto fijo de (i) 550,000 EUR para el presidente del Consejo de Administración, (ii) 350,000 EUR para el presidente del Comité de Auditoría y (iii) 200,000 EUR para los otros consejeros. Dichas unidades de acciones restringidas se confieren después de 5 años. Cada consejero tendrá derecho a recibir una cantidad de unidades de acciones restringidas correspondientes a la cantidad a la que tiene derecho dicho consejero dividido por el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en Euronext Bruselas el día anterior a la reunión anual de accionistas que aprueba las cuentas del ejercicio fiscal al que se refiere la remuneración en unidades de acciones restringidas. En el

momento de la concesión, cada unidad de acción restringida otorgada dará derecho a su titular a una acción de AB InBev (sujeto a cualquier retención aplicable). Estas unidades de acciones restringidas reemplazan las opciones sobre acciones a las que los consejeros tenían derecho previamente.

D. PODERES

12. Trámites

Resolución propuesta: Sin perjuicio de otras delegaciones de facultades en la medida aplicable, se otorgan poderes en favor de Jan Vandermeersch, Director Legal Global de Gobierno Corporativo, con poder de sustituir, para proceder a (i) la firma de los nuevos estatutos y su presentación ante la oficina del Secretario del Tribunal de Empresa de Bruselas (“*Enterprise Court of Brussels*”) como resultado de la aprobación de la primera y la segunda resolución arriba mencionadas, y (ii) para cualquier presentación y formalidades de publicación en relación con las resoluciones anteriores.

*

Se invita a las personas que asistan a la Asamblea a llegar 45 minutos antes del horario establecido para la misma, a fin de completar los trámites de registro.

PREGUNTAS RELATIVAS A LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

Se proporcionará un tiempo para preguntas durante la Asamblea. Además, los accionistas pueden enviar preguntas por escrito a la Sociedad antes de la Asamblea en relación con los puntos del orden del día. Dichas preguntas deben dirigirse a la Sociedad por carta o correo electrónico a más tardar el 18 de abril de 2019, a las 5:00 p.m. (CET). Las comunicaciones realizadas por correo electrónico sólo serán válidas si se firman mediante firma electrónica de acuerdo con la legislación belga aplicable.

Las preguntas válidamente dirigidas a la Sociedad se plantearán durante el turno de preguntas. Las preguntas de un accionista solo se considerarán si este ha cumplido con todos los trámites de admisión para asistir a la Asamblea.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Uno o más accionistas que posean al menos el 3% del capital social de la Sociedad pueden agregar puntos al orden del día de la Asamblea o nuevas resoluciones propuestas sobre los temas que se pongan o incluyan en el orden del día.

Dicha solicitud sólo será válida si, en la fecha en que la Sociedad la reciba, vaya acompañada de un documento que establezca la participación accionaria antes mencionada. Con respecto a las acciones nominativas, este documento debe ser un certificado que establezca que las acciones correspondientes están registradas en el registro de acciones nominativas de la Sociedad. Para las acciones desmaterializadas, este documento debe ser un certificado establecido por un titular de cuenta autorizado o una entidad de compensación, certificando el registro de las acciones en una o más cuentas en poder de dicho titular de la cuenta u organización de compensación.

La Sociedad debe recibir el texto con los nuevos elementos o las nuevas propuestas de resolución que se incluirán en el orden del día en un documento en papel original firmado antes del 2 de abril de 2019, a las 5:00 p.m. (CET) a más tardar. El texto también se puede

comunicar a la Sociedad dentro del mismo período por medios electrónicos, siempre que la comunicación se firme mediante firma electrónica de conformidad con la legislación belga aplicable. La Sociedad acusará recibo de la comunicación hecha por carta o por medios electrónicos a la dirección indicada por el accionista, dentro de las 48 horas posteriores a dicho recibo.

La Sociedad publicará un orden del día revisado a más tardar el 09 de abril de 2019 si ha recibido válidamente dentro del período mencionado una o más solicitudes para agregar nuevos elementos o nuevas resoluciones propuestas en la orden del día. En este caso, la Sociedad también proporcionará a los accionistas nuevos formularios de representación y formularios para votar por correspondencia, incluidos los nuevos elementos o las resoluciones propuestas. Los poderes recibidos antes de que se haya emitido el orden del día completo serán válidos para los puntos contenidos en el mismo.

La Asamblea sólo examinará los nuevos puntos o propuestas de resoluciones que se incluirán en el orden del día a solicitud de uno o más accionistas si estos han cumplido con todos los trámites de admisión para asistir a la Asamblea.

FORMALIDADES PARA LA ADMISIÓN

De conformidad con el artículo 33.1 de los estatutos sociales de la Sociedad, el derecho de un accionista a votar en la Asamblea personalmente, por poder o con anterioridad a la Asamblea por correspondencia está sujeto al cumplimiento de las dos formalidades descritas a continuación:

- (a) el registro de la propiedad de las acciones a nombre del accionista antes del 10 de abril de 2019, a las 12:00 a.m. (CET) (la "**Fecha de Registro**"), de la siguiente manera:
 - para **acciones nominativas**, mediante el registro de estas acciones a nombre del accionista en el registro de acciones nominativas de la Sociedad; o
 - para **acciones desmaterializadas**, por el registro de estas acciones a nombre del accionista en las cuentas de un titular de cuenta autorizado u organización de compensación. Los propietarios de acciones desmaterializadas deben solicitar a su institución financiera (titular autorizado de la cuenta u organismo liquidador) que emita un certificado que indique el número de acciones desmaterializadas registradas a nombre del accionista en sus libros en la Fecha de Registro y que lo envíe directamente a Euroclear Bélgica, atn. Servicios del Emisor, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas (Bélgica) (correo electrónico: ebe.issuer@euroclear.com / fax: +32 2 337 54 46) antes del 18 de abril de 2019, a las 5:00 p.m. (CET) a más tardar;
- (b) la notificación por escrito del accionista, a más tardar el 18 de abril de 2019, a las 5:00 p.m. (CET) sobre su intención de participar en la Asamblea y el número de acciones por las que desea participar:
 1. Los propietarios de **acciones desmaterializadas** deben enviar dicha notificación directamente a Euroclear Belgium, atn. Servicios del Emisor, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas (Bélgica) (correo electrónico: ebe.issuer@euroclear.com / fax: +32 2 337 54 46);

2. Los propietarios de **acciones nominativas** deben enviar dicha notificación al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA / NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com).

Sólo las personas que sean accionistas de la Sociedad en la Fecha de Registro tienen derecho a participar y votar en la Asamblea.

Nota específica para los accionistas cuyas acciones se tienen en Sudáfrica a través de los Participantes del Depósito Central de Valores (PCSD) y corredores y se cotizan en JSE Limited

Fecha de Registro

La fecha de registro con el fin de determinar qué accionistas tienen derecho a recibir el aviso de convocatoria de la Asamblea es el viernes 08 de marzo de 2019. La fecha de registro con el fin de determinar qué accionistas tienen derecho a participar y votar en la Asamblea es el miércoles 10 de abril de 2019 (la "fecha de registro de votación"). Por lo tanto, el último día para canjear las acciones de la Sociedad para que se registren como accionistas antes de la fecha del registro de votación es el viernes 05 de abril de 2019.

Voto en la Asamblea

Su agente o PCSD debe comunicarse con usted para averiguar cómo desea emitir su voto en la Asamblea y, posteriormente, debe emitir su voto de acuerdo con sus instrucciones. Si su corredor o PCSD no lo ha contactado, es recomendable que se comunique con su corredor o PCSD y le proporcione sus instrucciones de votación.

Si su corredor o PCSD no obtiene sus instrucciones de voto, estará obligado a votar de acuerdo con las instrucciones contenidas en el acuerdo de custodia celebrado entre usted y su agente o PCSD. No debe completar el formulario adjunto de apoderado.

Asistencia y representación en la Asamblea

De acuerdo con el mandato entre usted y su agente o PCSD, debe avisar a su agente o PCSD si desea asistir a la Asamblea y, de ser así, su agente o PCSD le enviará la carta de representación necesaria para asistir y votar en la Asamblea.

VOTACIÓN POR CORRESPONDENCIA

Cualquier accionista podrá votar por medio de correspondencia antes de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 35 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Dicho voto debe ser presentado en el formulario preparado para tales efectos por la Sociedad. El formulario en papel para votar por correspondencia se puede obtener del Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com) y también está disponible en el sitio web de la Sociedad (www.ab-inbev.com).

A más tardar el 18 de abril de 2019, a las 5:00 p.m. (CET), el formulario firmado debe ser recibido en Euroclear Belgium, attn. Emisor Servicios, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas, Bélgica (correo electrónico: ebe.issuer@euroclear.com / fax: +32 2 337 54 46) o el Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina, Bélgica (e-mail: jan.vandermeersch@ab-inbev.com).

DESIGNACIÓN DE APODERADOS

Cualquier accionista puede ser representado en la Asamblea por un apoderado. Un accionista puede designar a una sola persona como representante, excepto en circunstancias donde la legislación belga permita la designación de múltiples apoderados.

El representante debe ser designado utilizando el formulario preparado para tales efectos por la Sociedad. El formulario de poder puede obtenerse del Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1,3000 Leuven, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com) y también está disponible en el sitio web de la Sociedad (www.ab-inbev.com).

A más tardar el 18 de abril de 2019, a las 5:00 p.m. (CET), el formulario de poder firmado debe ser recibido en Euroclear Belgium, attn. Emisor Servicios, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas (Bélgica) (correo electrónico: ebe.issuer@euroclear.com / fax: +32 2 337 54 46) o el Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA / NV, Brouwerijplein 1,3000 Lovaina, Bélgica (e-mail: jan.vandermeersch@ab-inbev.com).

Cualquier designación de apoderados debe cumplir con la legislación belga aplicable, especialmente en términos de conflicto de intereses y mantenimiento de registros.

IDENTIFICACIÓN Y PODERES DE REPRESENTACIÓN

Las personas físicas que pretendan asistir a la Asamblea en su calidad de tenedores de valores, apoderados o representantes de una persona moral deberán acreditar su identidad para poder acceder a la Asamblea. Los representantes de las personas morales deben entregar los documentos mediante los cuales se les otorga poderes y se evidencia su carácter de representante legal o apoderado. Estos documentos serán verificados inmediatamente antes del inicio de la Asamblea.

DERECHOS DE LOS TENEDORES DE BONOS, DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN O CERTIFICADOS

De conformidad con el artículo 537 del Código de Sociedades de Bélgica (*Belgian Companies Code*), los tenedores de bonos, de derechos de suscripción o de certificados emitidos con la cooperación de la Sociedad, tendrán el derecho de asistir a la Asamblea en carácter consultivo. Para ello, deben cumplir con los mismos requisitos de admisión mencionados anteriormente los cuales se aplican a los tenedores de acciones.

DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS

El informe anual y los documentos que la ley requiere poner a disposición de los accionistas junto con la presente convocatoria están disponibles en el sitio web de la Sociedad (www.ab-inbev.com), incluido el formulario para votar por correspondencia y el formato de carta poder.

Los accionistas, tenedores de bonos, titulares de derechos de suscripción o de certificados emitidos con la cooperación de la Sociedad también pueden revisar todos los documentos que la ley exige poner a su disposición en días hábiles y durante el horario normal de labores, en las oficinas centrales y administrativas de Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1,3000 Lovaina, Bélgica.

PROTECCIÓN DE DATOS

La Sociedad es responsable del procesamiento de la información de identificación personal que recibe de los accionistas y apoderados con respecto a la Asamblea. Dicha información sólo se utilizará para los fines de administrar el proceso de asistencia y votación en relación

con la Asamblea, de conformidad con las leyes aplicables y en su interés de poder analizar los resultados de las votaciones. La Sociedad puede compartir la información con las entidades afiliadas y con los proveedores de servicios que asisten a la Sociedad en los propósitos antes mencionados. La información no se almacenará más tiempo del necesario para los fines antes mencionados (en particular, los poderes, los formularios de votos por correo, la confirmación de asistencia y la lista de asistencia se mantendrán durante todo el tiempo que sea necesario mantener las actas de la Asamblea para cumplir con la legislación belga). Los accionistas y representantes pueden encontrar más información sobre el procesamiento de su información, incluidos sus derechos, en la Política de Privacidad de la Sociedad disponible en <https://www.ab-inbev.com/terms-conditions.html#policy> y también pueden comunicarse con las autoridades competentes de Protección de Datos.

COMUNICACIONES A LA SOCIEDAD

Las preguntas escritas previas con respecto a los puntos del orden del día y las solicitudes para modificar el orden del día de la Asamblea deben dirigirse exclusivamente al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA / NV, Brouwerijplein 1,3000 Leuven, Bélgica (tel: + 32 (0) 16 27 60 18 / e-mail: jan.vandermeersch@ab-inbev.com) de conformidad con las modalidades especificadas en el presente aviso de convocatoria.

Los tenedores de valores emitidos por la Sociedad también pueden dirigir cualquier pregunta relacionada con la Asamblea o la presente convocatoria al Sr. Jan Vandermeersch.

El Consejo de Administración